



Resolución Directoral

Santa Eulalia, 05 de diciembre del 2018

VISTO:

El Oficio N° 003-2018-CECI-RSH, de fecha 05 de diciembre del 2018, emitido por el Presidente de la Comisión del "Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para Cubrir Plazas Vacantes de los Profesionales de Salud y Técnicos de la Red de Salud de Huarochiri" que contiene el Acta N° 02-2018-CECI de fecha 05 de diciembre del 2018, suscrita por los Miembros de la Comisión del Concurso Interno de Méritos de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de la Red de Salud de Huarochiri, y;

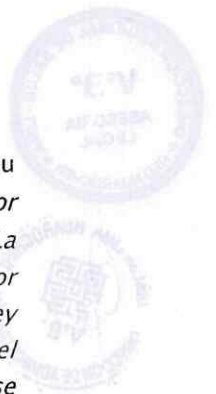
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2018, en su artículo 8.1 literal c) dispone: "8.1. Prohíbese el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: (...) c) La contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2016, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos (...)";

Que, en el Informe Técnico N° 008-2018-DIRESA LIMA-UE1404-DE-DA-URH, de fecha 07 de noviembre del 2018, emitido por Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, se indica que se necesita la autorización para la cobertura de 08 plazas vacantes existentes en la Red de Salud de Huarochiri, para lo cual indica que las mismas se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacantes y que según el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) apertura 2018 dichas plazas se encuentran presupuestadas;

Que, mediante el Informe N° 328-2018-GRL/GRDS, de fecha 09 de noviembre del 2018, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima emite opinión favorable autorizando la cobertura de las 08 plazas vacantes a que hace referencia el Informe Técnico N° 008-2018-DIRESA LIMA-UE1404-DE-DA-URH;

Que, el Memorando N° 1445-2018-GRL-GGR de fecha de recepción 15 de noviembre del 2018 emitido por el Gerente General del Gobierno Regional de Lima remite el Informe N° 328-2018-GRL/GRDS así como todos actuados a la Entidad indicando ser de nuestra competencia y responsabilidad llevar a cabo los procedimientos de contratación;





Que, mediante la Resolución Directoral N° 187-2018-DIRESA LIMA UE 1404-DE de fecha 30 de noviembre del 2018 se aprobó la conformación de la Comisión para el desarrollo de los Procesos del "Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir Plazas Vacantes de los Profesionales de Salud y Técnicos de la Red de Salud de Huarochiri";

Que, mediante el Oficio N° 003-2018-CECI-RSH, de fecha 05 de diciembre del 2018, el Presidente de la Comisión del "Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para Cubrir Plazas Vacantes de los Profesionales de Salud y Técnicos de la Red de Salud de Huarochiri" remite el proyecto de bases para el "Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir Plazas Vacantes de los Profesionales de Salud y Técnicos de la Red de Salud de Huarochiri" solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°102-2018-PRES, de fecha 08 de marzo de 2018, se designa al Médico Cirujano Christian Fernando ROMERO BERGHUSEN, en el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud de Huarochiri de la Dirección Regional de Salud de Lima, del Gobierno Regional de Lima, y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la U.E. Red de Salud de Huarochiri, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2011-CR-RL, contando con el visto bueno de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 1404 Red de Salud de Huarochiri;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las bases para el "Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir Plazas Vacantes de los Profesionales de Salud y Técnicos de la Red de Salud de Huarochiri" las mismas que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Comisión encargada del desarrollo del "Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir Plazas Vacantes de los Profesionales de Salud y Técnicos de la Red de Salud de Huarochiri" actúen y decidan en forma colegiada y autónoma, de acuerdo a las bases y normas de la materia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional www.redhuarochiri.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD HUAROCHIRI

MC. CHRISTIAN ROMERO BERGHUSEN
C.M.P. 2592
Director Ejecutivo

Distribución:

- . () Dirección Ejecutiva
- . () Oficina de Administración
- . () Unidad de Recursos Humanos
- . () Asesoría Legal
- . () Miembros de la Comisión
- . () Archivo